



L.C.P., M.D.F. y M.S.S.
**Gerardo Ernesto Martínez
Chávez**
Presidente Consejo
Directivo

C.P.C. Fernando Santana
**Ballesteros Vicepresidente
General**

C.P.C., M.I. y Abogado
**Felipe de Jesús Arias
Rivas**
Vicepresidente de Calidad

C.P.C. y M.I. Javier
**Pérez López Vicepresidente
de Asuntos Fiscales**

**“Por una contaduría
Pública con Excelencia
y Nacionalista”**



FNAMCP

ccpudg@ccpudg.org.mx
www.ccpudg.org.mx



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
“UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA”, A.C.

Boletín 009
Comisión
Costos
Mayo 2024

COMISIÓN DE COSTOS

“ANÁLISIS DEL COSTO DE LO VENDIDO FISCAL VS COSTO DE VENTAS CONTABLE”

ANTECEDENTES.

El costo de ventas es el primer rubro de análisis financiero dentro del grupo que definen las cuentas del estado de resultado integral, de conformidad con la NIF B-3 -*Estado de Resultado Integral, rubro 52.1, subrubro 52.1.1, inciso b), costos y gastos (atendiendo a la clasificación empleada)*-.

En este sentido dentro de la información financiera que la contabilidad, proporciona a la dirección de la empresa, el costo de ventas representa el valor del inventario ejercido para su venta, y su integración obedece a ciertas reglas, por un lado las fiscales, y por otro, las contables. Esta forma diferenciada de calcular el costo de ventas, tiene efectos sobre la valuación del inventario y su posterior aplicación a resultados, como será explicado en este artículo.

MARCO NORMATIVO.

Normas de información financiera, series A, numerales, 21.2 inciso d) y el 26 en su totalidad; el 34.1 incisos c) y d); 36.8 incisos b) y c); 36.9 inciso a); 42.1.1 inciso a); 42.1.2; 42.1.3; 42.1.11 incisos b), c), d) y g); 42.2.6; 42.2.7; 42.2.11; 42.3.3; 43.1; 43.2; 43.4.2; 51.2; 52.1.2 inciso a); 52.1.3; 52.3; 52.4; 52.5; 52.6; 61.7 al 61.14; 62; 63; 71.6 al 72.4; 72.24 al 72.40; 81.1; 83.2.5; 83.2.6; 83.3.1; y 83.4.1 inciso b).

NIF C-4 Inventarios.

Ley del impuesto sobre la renta 2023, Título II, Capítulo II, Sección I, artículo 25, fr. II y Sección III, artículos 39 al 43.

Reglamento de la ley del impuesto sobre la renta, Título II, Capítulo II, Sección III, artículos 77 al 84.

INTRODUCCIÓN.

La contabilidad de costos es una rama de la contabilidad financiera que tiene como fin registrar, clasificar, resumir y presentar lo que cuesta extraer, producir bienes o prestar servicios. A través de su utilización obtenemos el costo de producción, el costo de distribución, la determinación de los costos unitarios por producto y el precio de venta por artículo; también nos ayuda a determinar el punto de equilibrio, entre otros indicadores.

Desarrollo.

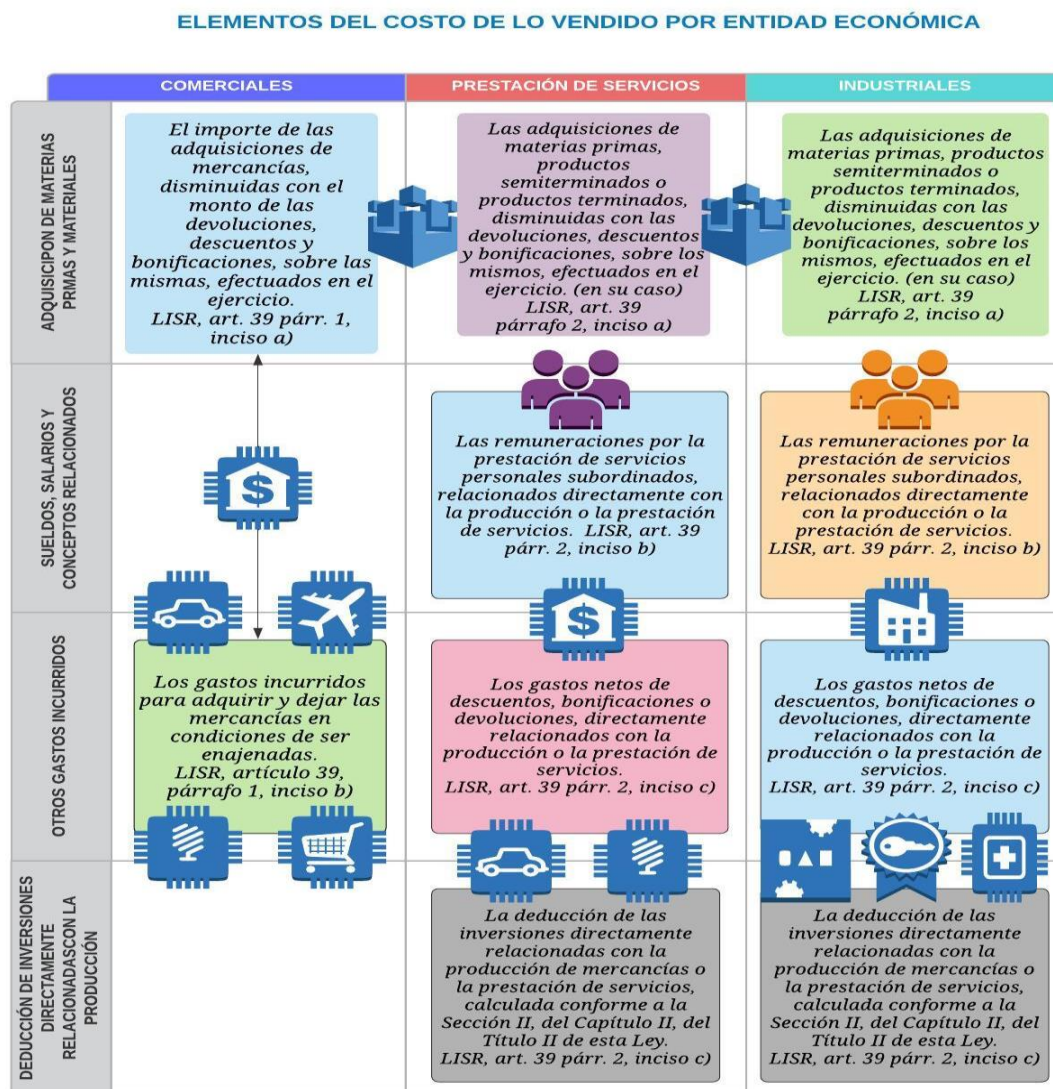
El costo, se define en las NIF¹ como sigue:

“Es el valor de los recursos que se entregan o prometen entregar a cambio de un bien o servicio adquirido por la entidad, con la intención de generar ingresos. Cuando los **costos** tienen un potencial de generar **ingresos** en el futuro, representan un **activo**”.

El costo de ventas, se define en las NIF² como sigue:

“Es la aplicación a resultados del costo correspondiente a los artículos o servicios vendidos”

Para representar mejor cómo el costo se integra de acuerdo con las disposiciones fiscales, véase la siguiente imagen:



Elaborado por: Eduardo Ascencio Rubio

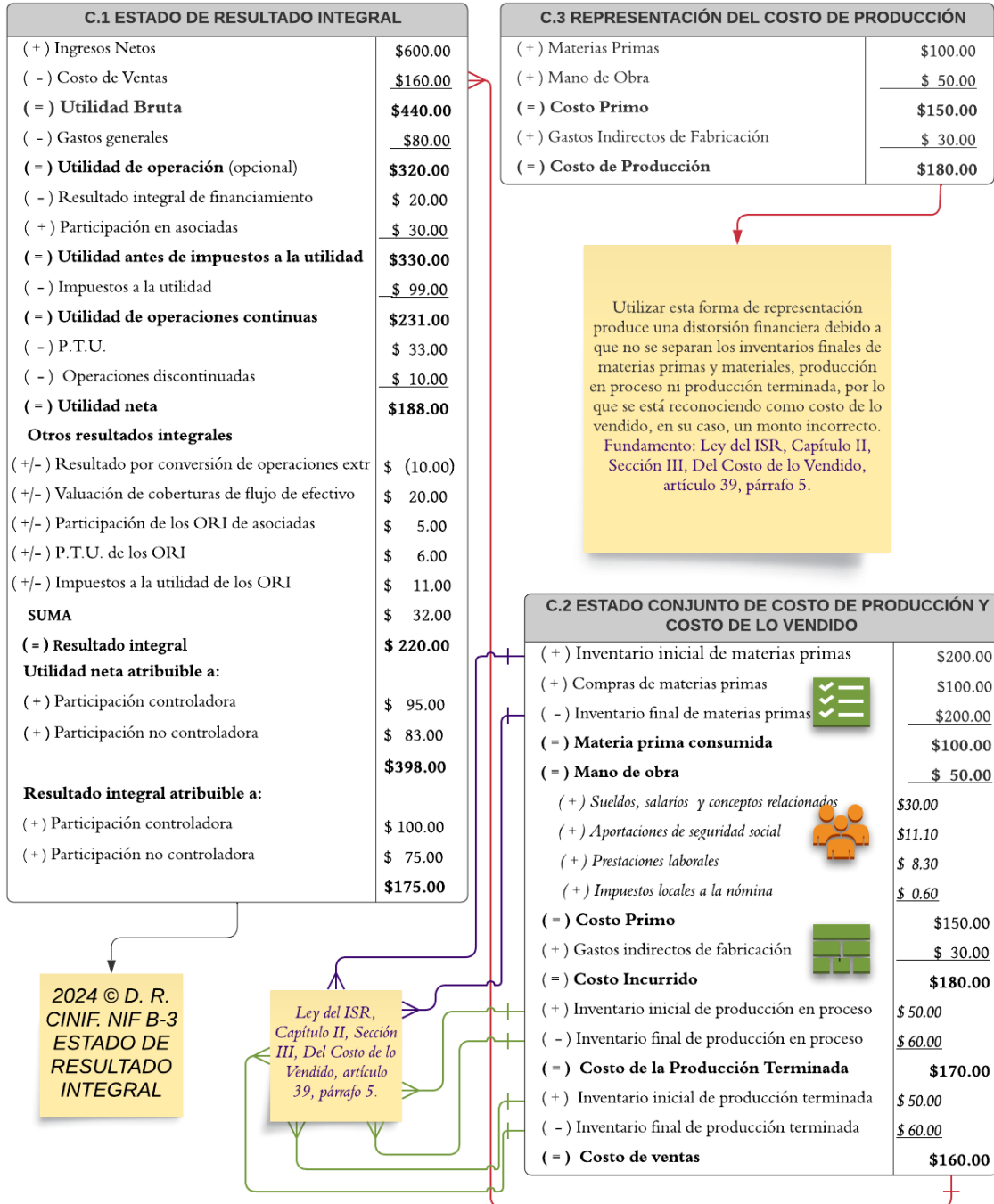
May 9, 2024

¹ CINIF, IMCP, Normas de Información Financiera 2024, glosario

² CINIF, IMCP, Normas de Información Financiera 2024, glosario

Por otra parte, observemos en la siguiente imagen, las características de la representación del costo de producción, en sus diferentes etapas, desde la adquisición de mercancías y hasta el momento de su venta:

FORMAS DE REPRESENTACIÓN DE LOS COSTOS



Es importante considerar que, en la NIF C-4, Inventarios, rubro 40, subrubro 44.3 Costo de producción y sus numerales siguientes, encontramos las definiciones de:

“44.3.1 El costo de producción (de fabricación o de transformación) representa el importe de los distintos elementos del costo que se originan para dejar un artículo disponible para su venta o para ser usado en un posterior proceso de fabricación. El costo de producción incluye los costos directamente relacionados con las unidades producidas, tales como la materia prima y/o materiales directos y mano de obra directa. También comprende los gastos indirectos de producción, fijos y variables, que se incurren para producir los artículos terminados”.

“44.3.2 Los elementos que integran el costo de producción de los artículos son: materia prima y/o materiales directos, mano de obra directa y gastos indirectos de producción”.

CONCLUSIÓN:

Como puede observarse en las imágenes disponibles, las disposiciones fiscales prevén que obligatoriamente, el costo de ventas se conforma solamente por las adquisiciones de materias primas, el valor de la mano de obra y las depreciaciones de activos relacionados con la producción de forma directa o indirecta.

Sin embargo, en términos de las normas de información financiera, el costo de producción dará lugar al valor del inventario de la producción terminada una vez descontados los inventarios de producción en proceso y la materia prima no utilizada, incluyendo todas las cuentas asociadas a los gastos indirectos de fabricación, los cuáles no están considerados como parte del costo de ventas fiscal.

ACLARACIÓN:

El comité del presente estudio corresponde ilustrativamente a la opinión de quien elabora este boletín como a la opinión de sus miembros de la Comisión de Costos del Colegio de Contadores Públicos de la Universidad de Guadalajara, A.C. y su objetivo es única y exclusivamente el dar a conocer al lector dicha opinión, sin que ella se pretenda orientar, influir o bien coadyuvar en forma alguna con el interés particular del interesado.

BIBLIOGRAFIA:

CINIF. (2023). *NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA 2024* (2024 ed., Vol. I). (IMCP, Ed.) CIUDAD DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO: INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2024

ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COSTOS:

PRESIDENTE:	C.P.C. EDUARDO ASCENCIO RUBIO
SECRETARIO:	L.C.P. RAFAEL BARRETO CÓRDOVA

Usted puede consultar éste y otros boletines en <https://ccpudg.org.mx/servicios/boletines-costos/>